ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 000112

Decreto N°: 36

LITUECHE, 26 de enero de 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene la misión de trabajar en post de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad; Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la asistencia social; Contribuir a la solución de los problemas sociales que afectan a los habitantes de la comuna, procurando mejorar su calidad de vida.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 14 emitido por la DAF para el año 2023.
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la ejecución del contrato de suministro de exámenes médicos año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°4 de fecha 12 de enero de 2023, que llama a licitación de Contrato de suministro para realización de exámenes médicos 2023.
- El Acta de apertura de fecha 26 de enero de 2023.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021, que renueva decretos Alcaldicios N°597 y 847 que delega la facultad de la firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde".

DECRETO:

1.- ADJUDIQUESE la Licitación Pública ID 1743-5-L123, a Clínica San Agustín S.A., Rut: 85.962.100-7, para ejecutar los servicios de Contrato de Servicios de Exámenes Médicos año 2023, Comuna de Litueche.

2.- DEJASE, establecido que la oferta presentada Clínica San Agustín S.A., Rut: 85.962.100-7, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas.

3.- EMITASE, Orden de compra a través del Portal Chile Compra a nombre de Clínica San Agustín S.A., Rut: 85.962.100-7, por el valor que requiere el servicio según las Bases establecidas.

4.-CARGUESE, el gasto que irrogue el presente contrato al presupuesto Municipal vigente 2023 al Ítem de Programas Sociales.

Municipalidad de Litueche
Unidad de Control Interno

5.- INCORPORESE, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/YMM/cop
Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- DIDECO

Ilustre Municipalidad de Litueche
Director Control Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Litueche

ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID Nº 1743-5-L123
"CONTRATO SUMINISTRO EXAMENES MEDICOS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Director de Desarrollo Comunitario, Yanina Madariaga Moya
- Director de Administración y Finanzas, Alejandro Cáceres Reyes.
- Jefe Departamento Social, Carmen Gloria Olguín Palma.

Quienes más abajo firman.

1.-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

Nº	OFERENTE	RUT	ESTADO
1	CLINICA SAN AGUSTIN S. A	85.962.100-7	Hábil

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 85.962.100-7
Anexo N° 1	SÍ
Anexo N° 2	SI
Anexo N° 3	SI
Anexo N° 4	SI
Aclaraciones	SI
Declaración Jurada Simple para contratar	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Patente Municipal	✓
Certificado de experiencia	✓
Observaciones	Sin observaciones

El único Oferente solo debía cumplir con todos los anexos solicitados en las bases administrativas. Como observación se deja estipulado en la presente acta, lo siguiente: Que el Oferente N°1 no adjunto Anexo N° 4, por lo que la Comisión de Apertura de las Ofertas propone solicitarlo a través de Foro Inverso para que adjunte anexo faltante.

Luego de transcurrido el plazo estipulado para la subsanación, se procede a evaluar la información en el sistema obteniendo los siguientes resultados:

Oferente Nº	Rut	Aclaraciones si existiesen
1	82.962.100-7	Adjunta lo solicitado

Revisando los antecedentes, la comisión de apertura de la Oferta propone evaluar la única oferta presentada, por el oferente que se detalla a continuación, ya que subsano la observación y con ello da cumplimiento a las Bases de Licitación:

Oferente N°	Rut
1	85.962.100-7

De acuerdo a la revisión de antecedentes y al periodo de subsanación, el Único oferente N° 1, RUT: 85.962.100-7, cumple con toda la documentación requerida, pasando al proceso de evaluación.

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION	Calculo
Cumplimiento requerimiento técnico de productos	45%	Puntuación por 45%
Plazo de entrega (días a realizar)	30%	Puntuación x 30%
Administrativo (Cumplimiento de los requisitos formales)	5%	Puntuación x 5 %
Precio	20%	Precio mínimo Ofertado / Precio Oferta x 20
TOTAL	**100%**	

3.1.1.- Criterio Técnico 45%

CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

Criterio	Puntaje
33 productos	100
20 -32 productos	50
- 20 productos	0

3.1.2.- Plazo de Entrega 30%

Días de entrega del Servicio

Sub-Factores	Puntajes
1-3 días	100
4-6 días	40
Más de 6	0

3.1.3.- Cumplimiento de requisitos formales 5%

Uso de Foro Inverso

Sub-factores	Puntuación
Aclaración de oferta sin documentación	50
aclaración de oferta con documentación	40
Adjuntar documentación por omisión	30
No se requiere utilizar foro inverso	100

3.1.4.- Criterio Económico 20%:

PRECIO: Valor neto expresado en peso chileno.

3.5.- Evaluación.

El único Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

Criterios de Evaluación	Oferente N° 1 85.962.100-7
OFERTA TECNICA	**45%**
PLAZO DE ENTREGA	**30%**
OFERTA ADMINISTRATIVA Aclaración de oferta sin documentación. (50) Aclaración de oferta con documentación. (40) Adjuntar documentación por omisión. (30) No se requiere utilizar foro inverso. (100)	**1.5%**
OFERTA ECONOMICA	**20%**
TOTAL	**96.5%**

4.- Conclusión

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de la puntuación de la única oferta presentada, la comisión revisora informa a Alcalde Rene Santiago Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en las Bases Administrativas, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
Clínica San Agustín S.A.	85.962.100-7	96.5%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **"para Contrato de Suministro para la realización de Exámenes Médicos año 2023, al proveedor** Clínica San Agustín S.A., Cedula de Identidad: 85.962.100-7.

CARMEN OLGUIN PALMA
Jefe Departamento Social

YANINA MADARIAGA MOYA
Director de Desarrollo Comunitario

Alejandro Cáceres Reyes
Director de Administración y Finanzas

Litueche, 26 de enero de 2023.